

BOLETIN DE PRENSA

Boletín No. **537**

Cuernavaca, Morelos, 06 de Junio de 2014.

Imparte Ministra Olga Sánchez Cordero, conferencia en la UAEM

La Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Olga María del Carmen Sánchez Cordero, impartió la conferencia "Caso Florence Cassez", ciudadana francesa que fue condenada por los delitos de secuestro a 60 años de prisión en 2007 y luego liberada en 2013, creando un conflicto diplomático entre México y Francia.

Este 5 de junio en el auditorio Emiliano Zapata de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), Olga Sánchez Cordero presentó a los alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (FDyCS) principalmente, los motivos por los que fue liberada Florence Cassez, como un caso para analizar y estudiar, sobre todo por las causas que derivaron en un conflicto diplomático reciente.

Raúl Vergara Mireles, director de la FDyCS, destacó que la invitación obedeció a la necesidad de generar puntos de coincidencia entre la doctrina y la práctica del Derecho, como parte de las actividades necesarias para la formación integral de los estudiantes.

Sánchez cordero habló que en el caso de Florance Cassez, le fue violado su derecho de presunción de inocencia en su vertiente de regla de trato, al pretender simular su captura en flagrancia, así como su derecho a ser puesta a disposición inmediata de la autoridad ministerial, y su derecho a la notificación, contacto y asistencia consular.

La Ministra de la Suprema Corte explicó que el artículo 20 de la Constitución Mexicana refiere que cualquier persona detenida tiene el derecho a recibir la consideración de trato de inocencia mientras no se demuestre su culpabilidad, lo que no sucedió en dicho caso.

Las inconsistencias en las declaraciones de los testigos, así como del proceso de investigación que estuvo lleno de irregularidades por parte de las autoridades mexicanas, derivó en que el 23 de enero de 2013 fuera liberada tras un fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, después de habersele concedido un amparo por votación.

Cabe destacar que en 2003 la UAEM le otorgó el grado de Doctora Honoris Causa Olga Sánchez Cordero, por sus aportaciones académicas y jurídicas en el país.

En esta conferencia acompañaron a la expositora, Jorge Arturo García Rubí, titular de la Procuraduría de los Derechos Académicos de la UAEM; la Presidenta del Poder Judicial en Morelos, Nadia Luz Lara Chávez y la jueza del cuarto distrito del estado de Morelos, Griselda Sáenz Horta.

Por una humanidad culta